

**INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**



**XVII CURSO DE VERANO SOBRE POLÍTICAS COMUNITARIAS**

**POLÍTICA INDUSTRIAL**

1. INTRODUCCIÓN
2. LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA UE
3. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL COMUNITARIA: HACIA UNA POLÍTICA INDUSTRIAL INTEGRADA
4. LA NUEVA ESTRATEGIA INDUSTRIAL PARA UNA EUROPA ECOLÓGICA, DIGITAL Y COMPETITIVA A ESCALA MUNDIAL
5. CONCLUSIONES

**DRA. ROSARIO PEDROSA SANZ**

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA**

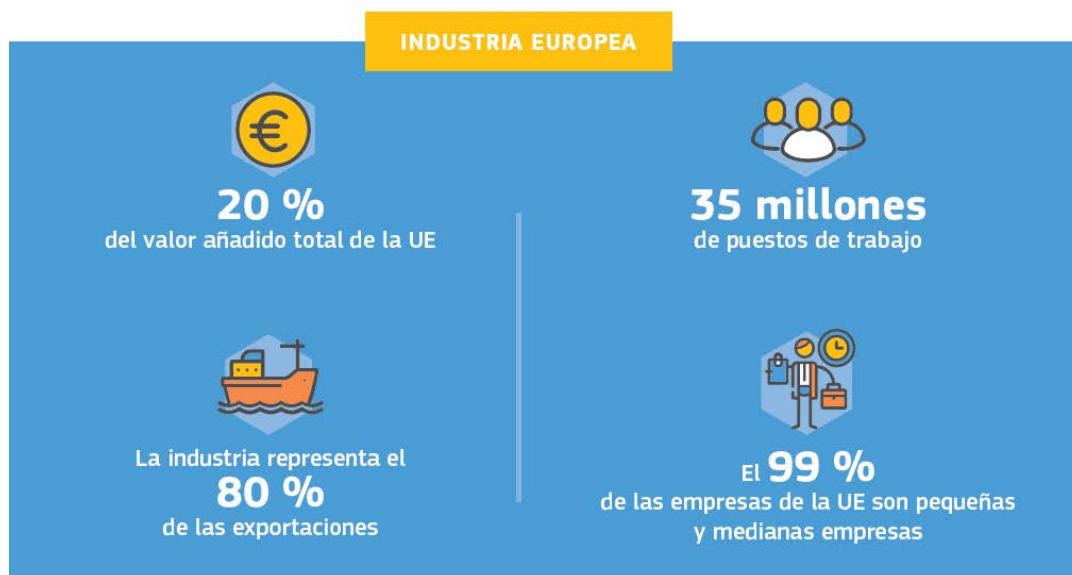
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**Valladolid, 30 de Septiembre de 2020**

## 1. INTRODUCCIÓN

La industria es fundamental para el progreso y la prosperidad de Europa en el futuro. Constituye más del 20 % de la economía de la Unión y emplea a unos 35 millones de personas. Representa el 80 % de las exportaciones de mercancías y es una de las principales razones que explican la posición de la Unión como principal proveedor mundial y destino de la inversión extranjera directa.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) representan más del 99 % del total de las sociedades europeas. Son, en su gran mayoría, empresas familiares y constituyen la columna vertebral de la UE, tanto económica como social. Son esenciales para la competitividad y la prosperidad de Europa, así como para su soberanía económica y tecnológica.



FUENTE: Comisión Europea (2020)

La industria europea está experimentando una transformación significativa. Tres son los elementos fundamentales de esa transformación:

- Una industria competitiva y líder a nivel mundial
- Una industria que allane el camino hacia la neutralidad climática
- Una industria que configure el futuro digital de Europa

De los productos, se está pasando claramente a los servicios y de la propiedad exclusiva de los productos y servicios, a la compartida. La presión ejercida sobre los recursos naturales está dando lugar a un enfoque más circular de la fabricación. Gracias a tecnologías disruptivas, como la impresión en 3D, Europa también tiene que aprovechar al máximo la **localización como una oportunidad** para traer de nuevo a la Unión más procesos de fabricación en algunos sectores.

Europa necesita, asimismo, una industria que sea más ecológica y más digital, sin dejar de ser competitiva en la escena mundial, lo que contribuirá a transformar y desarrollar industrias nuevas y tradicionales, ayudará a las pymes e **impulsará nuestra sostenibilidad competitiva** en toda la Unión. Esto es tan importante para los servicios como para las mercancías.

Por otra parte, las nuevas realidades geopolíticas, en permanente cambio, están afectando profundamente a la industria europea. La competencia mundial, el proteccionismo, las distorsiones del mercado, las tensiones comerciales y los desafíos al sistema basado en normas están aumentando. Están surgiendo nuevas potencias y nuevos competidores. Los socios más consolidados están eligiendo nuevas vías. Estas tendencias, unidas al período de incertidumbre económica mundial que se vislumbra en el horizonte, plantean nuevos retos a la industria europea en su despegue hacia la doble transición ecológica y digital.

Frente a estos vientos en contra, la respuesta de Europa no puede consistir en levantar más barreras, proteger industrias no competitivas o imitar las políticas proteccionistas o distorsionadoras de otros. **La competitividad requiere competencia, tanto en la UE como en el resto del mundo.** Es necesario que se den las condiciones adecuadas para que los emprendedores pongan sus ideas en acción y para que las empresas de todos los tamaños prosperen y crezcan.

Al mismo tiempo, la Unión tiene que ser capaz de reforzar sus intereses estratégicos en el extranjero por medio de la proyección económica y la diplomacia. La **Unión debe aprovechar el impacto, el tamaño y la integración de su mercado único** para establecer normas mundiales.

Europa, además, seguirá confiando en el comercio libre y justo con socios de todo el mundo. El sistema de comercio multilateral basado en normas y la Organización Mundial del Comercio (OMC) son indispensables para garantizar la apertura de los mercados y la igualdad de condiciones. La Unión seguirá esforzándose por **defender, actualizar y mejorar el sistema de comercio mundial**, de manera que sea adecuado para afrontar los retos del presente y las realidades del futuro.

## 2. LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA UE

Con carácter general, **la Política Industrial** pretende influir sobre la asignación de recursos entre la industria y otros sectores de la economía o entre distintos sectores y empresas dentro de la industria.

A diferencia de lo acontecido con otras políticas económicas, siempre ha existido una **fuerte controversia en torno a la política industrial**, tanto sobre su necesidad, o, incluso, sobre su propia existencia, como sobre su contenido, ante los rasgos peculiares que presenta: (1) afecta, de forma irreversible, a las posiciones patrimoniales de importantes grupos de presión económica; (2) se encuentra sometida a las demandas corporativas de los agentes; y (3) su puesta en práctica es, técnicamente, muy compleja.

La carencia de información por parte de la Administración Pública; la idea de que los fallos de mercado se originan por una inadecuada definición de los derechos de propiedad o por la existencia de intervenciones públicas; su carácter selectivo y, por tanto, discriminatorio; o los posibles efectos indirectos que puede tener sobre otros sectores y actividades suelen ser algunos de los **argumentos más utilizados contra la conveniencia de una política industrial activa**. En ellos subyace, en toda su plenitud y con todos los matices, el gran tema de fondo de la Economía y de la Política Económica: **la disyuntiva entre intervención pública o dirección de mercado**.

**En el ámbito comunitario**, se justifica por la necesidad de preservar la Unión Aduanera y el Mercado Interior, así como por la de reducir la vulnerabilidad externa de las empresas.

El cuestionamiento sobre la conveniencia de una política industrial activa europea aparece en 1990, al reducirse cualquier actuación pública vinculada a la industria a la mejora del entorno en el que se desenvuelven las empresas, debiéndose esperar hasta 2002 para que la Comisión

iniciase un proceso de revisión sobre el grado de pertinencia y equilibrio con el que se aplicaba tal política y diese la **primera definición consensuada** sobre la misma: **“la aplicación de los instrumentos de la política de empresa al sector industrial”**.

En la actualidad, en virtud del artículo 173.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, **la Política Industrial de la Unión** tiene por **objeto** aumentar la competitividad de la industria europea para que esta pueda mantener su papel impulsor del crecimiento sostenible y del empleo en Europa; utiliza un **enfoque de base horizontal** que beneficia a todos los sectores, pero **con aplicaciones sectoriales** (teniendo en cuenta las características y especificidades de los diferentes sectores en la aplicación de las medidas de carácter horizontal) (dimensión sectorial); y está específicamente encaminada a:

- ✚ Acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales
- ✚ Fomentar un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de las empresas en el conjunto de la Unión, y, en particular, de las pequeñas y medianas empresas
- ✚ Promover un entorno favorable a la cooperación entre empresas, y
- ✚ Favorecer un mejor aprovechamiento del potencial industrial de las políticas de innovación, de investigación y de desarrollo tecnológico

Hasta llegar a ella, las discusiones en torno a la política industrial han tenido una larga tradición histórica en el seno de la Unión y han sido numerosas las vicisitudes, posturas y querellas planteadas en torno a la misma, fruto de la ausencia de un marco conceptual adecuado y de la confrontación de posiciones existentes al respecto, con fuertes raíces ideológicas, entre intervencionistas y liberales, corolario, a su vez, de lo acontecido en la propia literatura económica.

Consecuentemente, antes de clarificar cuál es y en qué se apoya el actual enfoque comunitario sobre la política industrial europea, es preciso analizar, aunque sea brevemente, la trayectoria que ha seguido su evolución desde los tratados constitutivos de las tres Comunidades.

### **3. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL COMUNITARIA: HACIA UNA POLÍTICA INDUSTRIAL INTEGRADA**

Los tratados fundacionales de las Comunidades Europeas no contienen, en realidad, ninguna alusión explícita a la política industrial comunitaria. **Razones:**

- Los 6 países fundadores eran naciones industrializadas
- La favorable evolución de la industria en los años 50
- El carácter macroeconómico de las políticas económicas
- Las medidas de integración positiva incorporan una fuerte componente discrecional

Los tratados sectoriales de la CECA y del EURATOM permitieron, no obstante, regular, implícitamente, los sectores del carbón y del acero y de la energía atómica

El papel de la Comunidad estuvo circunscrito, en un principio, al marco general del desarrollo industrial y el de los Estados miembros al de las acciones directas de política industrial.

Los **factores que impulsaron la intervención comunitaria en el ámbito industrial** fueron:

- La crisis económica de los 70
- La constatación de la pérdida de competitividad de las empresas europeas
- La conveniencia de intervenir para preservar el mercado interior
- La constatación de los problemas específicos de las pymes

#### **ETAPAS:**

En la configuración de la política industrial comunitaria cabe distinguir, cronológicamente, varias etapas:

- I. Hasta la crisis de los 70
- II. La crisis y las acciones de reconversión
- III. Años 80

- IV. Años 90
- V. Años 2000
- VI. Estrategia Europa 2020

En cada una de ellas sobresalen los hechos que se indican a continuación:

#### I. Hasta la crisis de los 70:

- Segundo Programa de Política Económica a Medio Plazo (1965)
- Informe Colonna (1970):
  - Aceleración del proceso de formación del mercado común
  - Unificación jurídica, fiscal y financiera
  - Reestructuración empresarial
  - Solidaridad comunitaria con terceros
  - Creación de un Comité de Política Industrial

#### II. La crisis y las acciones de reconversión:

- Informe Spinelli (1973)
- Se pasa de una política de mercado, desarrollada en el contexto de un liberalismo vigilado, a una política más intervencionista
- Política industrial sectorial acompañada de medidas de apoyo

#### III. Años 80:

- Política industrial más ambiciosa. Centra su atención en la recuperación del retraso tecnológico de las empresas y pone su énfasis tanto en la inversión y en la innovación tecnológica como en el desarrollo de una infraestructura de investigación y desarrollo tecnológico
- Se basa en el apoyo en un mercado interior de dimensión suficiente, en la movilización de los recursos precisos para la actividad industrial y en la orientación de la actividad empresarial hacia fines de bienestar social, protección de los consumidores y del medio ambiente
- Pasa a utilizar medidas horizontales y sectoriales, siendo la subsidiariedad y la diversidad de tratamiento los elementos que caracterizan a las mismas.
- El **AUE** (en vigor:1987) dio un nuevo impulso a la política industrial:

**Objetivo:** mejorar la competitividad de la industria europea

**Ejes:** la culminación del mercado interior y un nuevo despliegue industrial orientado hacia nuevas tecnologías

**Acciones** comunitarias complementarias en I+D, política empresarial, medio ambiente **y normas** encaminadas a la creación de un marco propiciador de la innovación y la inversión

#### IV. Años 90:

- La favorable evolución de la política aplicada en los años 80 y el aumento del consenso entre los socios comunitarios condujo, en los 90, a una mayor consideración de la dimensión comunitaria de la política industrial.
- **Nueva concepción de la política industrial:** conjunto de instrumentos utilizados por los poderes públicos para facilitar el ajuste estructural y el desarrollo industrial
- La Política Industrial empieza a tener en cuenta que debe hacer competitivas las unidades productivas en un mercado distinto al habitual y que debe primar el desarrollo del sector privado

- Adquiere un carácter estratégico y cohesivo, en la que preponderan los intereses nacionales
- **Informe Bangemann (1990):** “*La Política Industrial en un entorno abierto y competitivo: orientaciones para un enfoque comunitario*”



**Objetivo:**

Crear unas condiciones marco para las empresas que permitieran mejorar su competitividad y compensar los fallos del mercado

Enfoque positivo del ajuste industrial y abierto

**Principios:**

- ✚ Librecambio
- ✚ Colaboración
- ✚ Subsidiariedad
- ✚ Horizontalidad

**Elementos del ajuste industrial:**

- ✚ Clima de competencia apropiado
- ✚ Condiciones económicas estables
- ✚ Elevado nivel de educación
- ✚ Mayor cohesión económica y social
- ✚ Protección del medio ambiente

**Aceleradores del ajuste industrial:**

- ✚ Política de I+D
- ✚ Política para las pymes
- ✚ Política de recursos humanos
- ✚ Política de desarrollo de los servicios empresariales

- Tratado de la Unión Europea (1992): aporta el fundamento jurídico a la Política Industrial
- *Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad, Empleo* (1993) ⇒ reafirma el papel de una estrategia de política industrial a escala europea
- Comunicación (1994): “*Una política de competitividad industrial para la Unión Europea*” ⇒ pone el acento en las inversiones intangibles y en la cooperación industrial

**Ejes de actuación:** fomentar la inversión inmateral; desarrollar la cooperación industrial; garantizar una competencia equitativa; y modernizar la intervención pública

- *Libro Verde sobre la Innovación* (1995) ⇒ trata de identificar los factores que facilitan o dificultan la innovación y de proponer medidas prácticas para incrementar la capacidad global de la Unión Europea
- Comunicación (1999): “*Cómo fomentar la competitividad de las empresas europeas frente a la mundialización*” ⇒ aborda el fenómeno de la globalización y de la posición de las empresas europeas frente al mismo. Propone algunas orientaciones para definir una nueva política industrial

**V. Años 2000.** Con el inicio del nuevo milenio, las iniciativas se multiplican:

**2000:**

- ⇒ Se plantean los retos que ha de afrontar la política de empresa en la economía del conocimiento:

- Espíritu empresarial
- Entorno empresarial innovador
- Nuevos modelos empresariales de la economía digital
- Sacar más partido al mercado interior
- Reducir los trámites burocráticos
- Nuevos métodos de coordinación

⇒ Se aprueba la Carta Europea de la Pequeña Empresa

⇒ Se establece un Programa Plurianual (2001-2005) a favor de la empresa y el espíritu empresarial, especialmente destinado a las pymes

#### 2001:

⇒ *Libro Verde para Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas*

#### 2002:

➤ La Comunicación: *“Productividad: la clave para la competitividad de las economías y empresas europeas”* ⇒ advierte sobre la desaceleración que está sufriendo en la UE y los riesgos que entraña para conseguir el objetivo de Lisboa

➤ La Comunicación: ***La política Industrial en la Europa ampliada”:***

- Marca el inicio de un proceso de revisión del grado de pertinencia y equilibrio con el que se aplica tal política, en el contexto de las Agendas de Lisboa y Gotemburgo
- Contiene la ***primera definición consensuada*** de Política Industrial: ***la aplicación de los instrumentos de la política de empresa al sector industrial***
- Centra su atención en 3 aspectos fundamentales:
  1. Estar en la vanguardia del conocimiento
  2. Ser más innovador, y
  3. Desarrollar la capacidad emprendedora
- Reitera que la política industrial es, por naturaleza, de **carácter horizontal**, aunque debe tener en cuenta las necesidades y características específicas de los diferentes sectores
- Sienta los principios básicos en los que se debe basar la Política Industrial de la Unión Europea

**2003:** ven la luz 3 nuevos documentos:

➤ El Libro Verde relativo al Espíritu Empresarial en Europa

➤ La Comunicación: ***“Algunas cuestiones clave de la competitividad en Europa: hacia un enfoque integrado”*** (esboza un análisis de los problemas de la desindustrialización y deslocalización), y

➤ La Comunicación: *“La competitividad de los servicios relacionados con la empresa y su contribución al buen funcionamiento de las empresas europeas”*

**2004:** se aprueban 2 nuevas iniciativas:

➤ El Programa Europeo a favor del Espíritu Empresarial, y



- La Comunicación: **“Acompañar los cambios estructurales: una Política Industrial para la Europa ampliada”**, continuadora de las de 2002 y 2003

#### 2005:

- La Comunicación: **“Implementación del programa comunitario de Lisboa: un marco político para fortalecer la industria manufacturera de la Unión Europea-hacia un enfoque más integrado de política industrial”** establece las líneas de trabajo de política industrial para la industria manufacturera durante los próximos años.

#### 2007:

- La Comunicación: **“Revisión intermedia de la Política Industrial. Una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE”** describe la situación actual de la industria de la UE e identifica los desafíos clave a los que se enfrenta, examina los progresos realizados con las acciones horizontales y sectoriales establecidas en la Comunicación de política industrial de 2005 y establece nuevas medidas para el periodo 2007-2009.

### VI. Estrategia Europa 2020:

#### 2010:

- La Comunicación **“Una política industrial integrada para la era de la globalización”** establece una estrategia que tiene como objetivo impulsar el crecimiento y el empleo mediante el mantenimiento y el apoyo de una base industrial fuerte, diversificada y competitiva en Europa ofreciendo puestos de trabajo bien remunerados, con un uso cada vez más eficiente de los recursos.

Se centra en reforzar la competitividad industrial para apoyar el crecimiento económico y permitir la transición hacia una economía baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos.

El enfoque de **política industrial integrada** significa que abarca una amplia gama de políticas de la UE (competencia, comercio, innovación, energía, ...) con impacto en la competitividad de la industria. Pone en pie de igualdad la competitividad y la sostenibilidad. Hace hincapié en la necesidad de cooperación y coordinación de esfuerzos entre la Comisión Europea y los Estados miembros.

- Dos de las Iniciativas Emblemáticas de la Estrategia Europa 2020 se enmarcan en el sector industrial:

- ✚ **Una política Industrial para la era de la mundialización.** Su objetivo es mejorar el entorno empresarial y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible.

- ✚ **Unión por la Innovación.** Pretende mejorar el entorno empresarial y el acceso a la financiación para investigación e innovación

#### 2012:

- La Comunicación: **“Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica”** propone un enfoque proactivo de la política industrial sobre la base de los cuatro elementos principales siguientes:
  - ⇒ Facilitar la inversión en nuevas tecnologías e innovación, estableciendo las condiciones marco adecuadas.
  - ⇒ Mejorar el acceso a los mercados, introduciendo mejoras en el funcionamiento del mercado interior y abriendo los mercados internacionales.
  - ⇒ Potenciar el adecuado acceso a la financiación y a los capitales, mejorando la concesión de préstamos a la economía real movilizándolo recursos públicos, incluidos los de los fondos estructurales y los del BEI, liberando fondos privados mediante la elimina-



ción de los obstáculos de los fondos de capital riesgo y facilitando las operaciones transfronterizas de las empresas más pequeñas.

- ⇒ Incrementar la inversión en capital humano y en capacidades, a fin de que los trabajadores se adapten a las transformaciones industriales.

Este enfoque hace hincapié en mejorar las condiciones marco que refuerzan el potencial de crecimiento de la industria de la UE. Tiene en cuenta la necesidad de estimular la competencia para lograr una asignación de recursos eficiente y una economía dinámica.

La intervención pública debe crear el adecuado entorno de mercado y aportar soluciones a los fallos de este. La industria debe desarrollar por sí misma sus ventajas y puntos fuertes competitivos.

El **objetivo de la política industrial** es fomentar la competitividad, pero son sus propias empresas las que serán responsables en último término de determinar su éxito o su fracaso en el mercado global.

#### 2014:

- La Comunicación: ***“Por un relanzamiento industrial europeo”*** expone sus prioridades clave en favor de la competitividad de la industria europea:
  - ❖ Seguir profundizando la integración de la competitividad industrial en todas las áreas políticas para mantener la competitividad de la economía de la UE, dada la importancia de la contribución de la competitividad de la industria a la competitividad global de la UE.
  - ❖ Aprovechar al máximo el potencial del mercado interior desarrollando las infraestructuras necesarias, ofreciendo un marco regulador estable, simplificado y previsible favorable para la iniciativa empresarial y la innovación, integrando los mercados de capitales, mejorando las posibilidades de formación y movilidad de los ciudadanos y completando el mercado interior de servicios, tan importante para la competitividad industrial.
  - ❖ Aplicar con decisión los instrumentos de desarrollo regional, los nacionales y los de la UE en apoyo de la innovación, las aptitudes y el espíritu empresarial para alcanzar el cambio industrial e impulsar la competitividad de la economía de la UE.
  - ❖ Para fomentar la inversión, las empresas necesitan acceso a insumos fundamentales, y, en particular, un acceso a la energía y a las materias primas a precios asequibles que reflejen las condiciones internacionales de costes.
  - ❖ Hacer todo lo posible por facilitar la integración de las empresas de la UE en las cadenas de valor mundiales para incrementar su competitividad y asegurar el acceso a los mercados mundiales en condiciones competitivas más favorables.
  - ❖ Apoyar los esfuerzos de reindustrialización, en línea con la aspiración de la Comisión de alcanzar la proporción del 20% de la industria manufacturera en el PIB de aquí a 2020.

#### 2016:

- La Comunicación: ***“Digitalización de la industria europea. Aprovechar todas las ventajas de un mercado único digital”*** incluye medidas destinadas a fortalecer el pilar industrial y de innovación de la Estrategia para el Mercado Único Digital.

#### 2017:

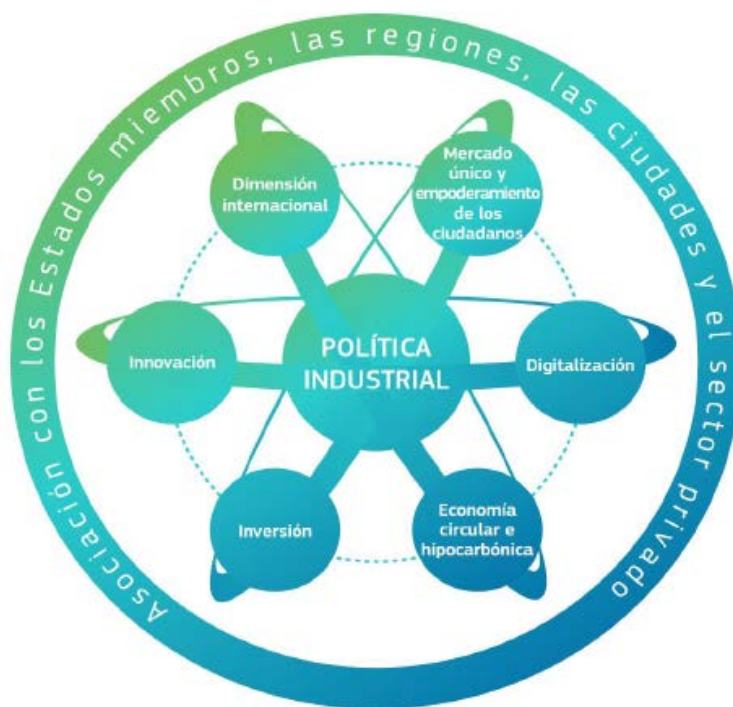
- La Comunicación: ***“Invertir en una industria inteligente, innovadora y sostenible. Estrategia renovada de política industrial de la UE”*** esboza las principales orientaciones y prioridades de esta última.

Se trata de una estrategia que faculta a las industrias para crear empleo y crecimiento, defiende a las regiones y trabajadores más afectados por las transformaciones industriales y refuerza y protege el liderazgo, la competitividad y la vanguardia tecnológica de Europa.

Su aplicación requerirá un compromiso conjunto y esfuerzos sistemáticos por parte de la industria, así como de todas las partes interesadas a nivel regional, nacional y de la UE:

#### Acciones clave:

- ✚ Un mercado Único más justo y profundo: empoderar a los ciudadanos y las empresas
- ✚ Modernización de la industria de cara a la era digital
- ✚ Aprovechar el liderazgo de Europa en una economía circular e hipocarbónica
- ✚ Invertir en la industria del futuro
- ✚ Apoyar la innovación industrial sobre el terreno
- ✚ Dimensión internacional
- ✚ Asociación con los Estados miembros, las regiones, las ciudades y el sector privado



FUENTE: COM (2017) 479 final, p. 7

#### 4. LA NUEVA ESTRATEGIA INDUSTRIAL PARA UNA EUROPA ECOLÓGICA, DIGITAL Y COMPETITIVA A ESCALA MUNDIAL

En marzo de 2020, la Comisión presentó una nueva **Estrategia Industrial** concebida para que la industria europea sea más ecológica, más circular, más digital y más competitiva en la escena mundial, así como para ayudar a cumplir tres prioridades clave:

1. Mantener la competitividad global de la industria europea y la igualdad de condiciones, a nivel nacional e internacional
2. Hacer que Europa sea climáticamente neutral para 2050, y

### 3. Dar forma al futuro digital de Europa.



La Estrategia establece los **factores impulsores clave de la transformación industrial** de Europa:

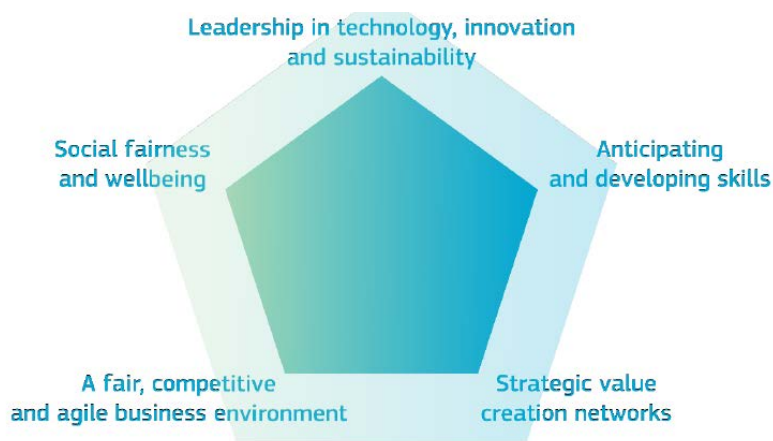


y propone un **conjunto completo de acciones futuras**, que incluyen:

- Un plan de acción de propiedad intelectual para defender la soberanía tecnológica, promover la igualdad de condiciones a nivel mundial, luchar mejor contra el robo de propiedad intelectual y adaptar el marco legal a las transiciones verde y digital.
- Medidas integrales para modernizar y descarbonizar las industrias intensivas en energía, apoyar las industrias de movilidad inteligente y sostenible, promover la eficiencia energética, fortalecer las herramientas actuales de fuga de carbono y asegurar un suministro suficiente y constante de energía baja en carbono a precios competitivos.

- Mejorar la autonomía industrial y estratégica de Europa asegurando el suministro de materias primas críticas a través de un plan de acción sobre materias primas críticas y productos farmacéuticos basado en una nueva estrategia farmacéutica de la UE y apoyando el desarrollo de infraestructuras digitales estratégicas y tecnologías habilitadoras clave.
- Una Alianza de Hidrógeno Limpio para acelerar la descarbonización de la industria y mantener el liderazgo industrial, seguida de Alianzas en Industrias Bajas en Carbono y en Nubes y Plataformas Industriales y materias primas.
- Mayor legislación y orientación sobre contratación pública ecológica.
- Un enfoque renovado en innovación, inversión y habilidades.
- Apoyar a las pymes en 3 ámbitos clave: transición sostenible y digital; hacer negocios libremente dentro y fuera del mercado único, sobre todo reduciendo burocracia; y mejor acceso a financiación
- .../...

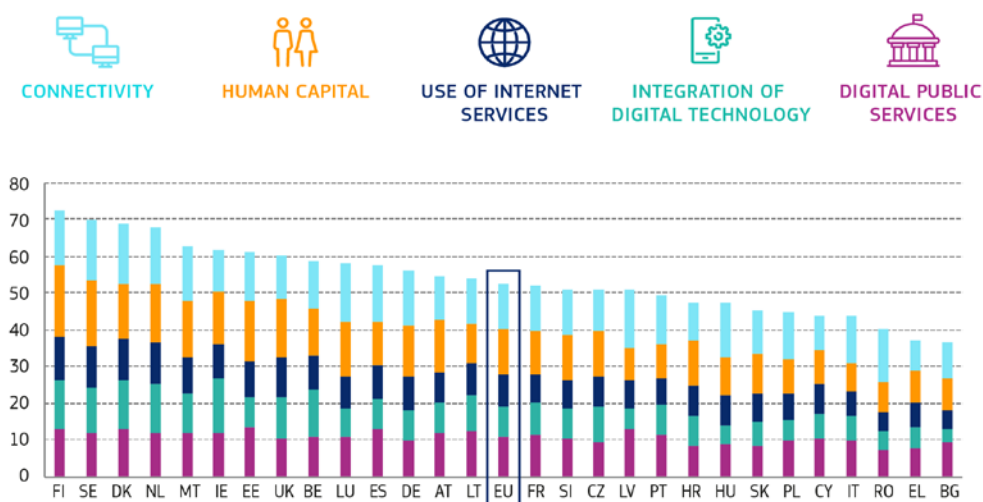
**Figura 1. Impulsores Clave para la Industria Europea hasta 2030**



Liderazgo en tecnología, innovación y sostenibilidad // Anticipar y desarrollar habilidades // Redes estratégicas de creación de valor // Un entorno empresarial justo, competitivo y ágil // Fallas sociales y bienestar

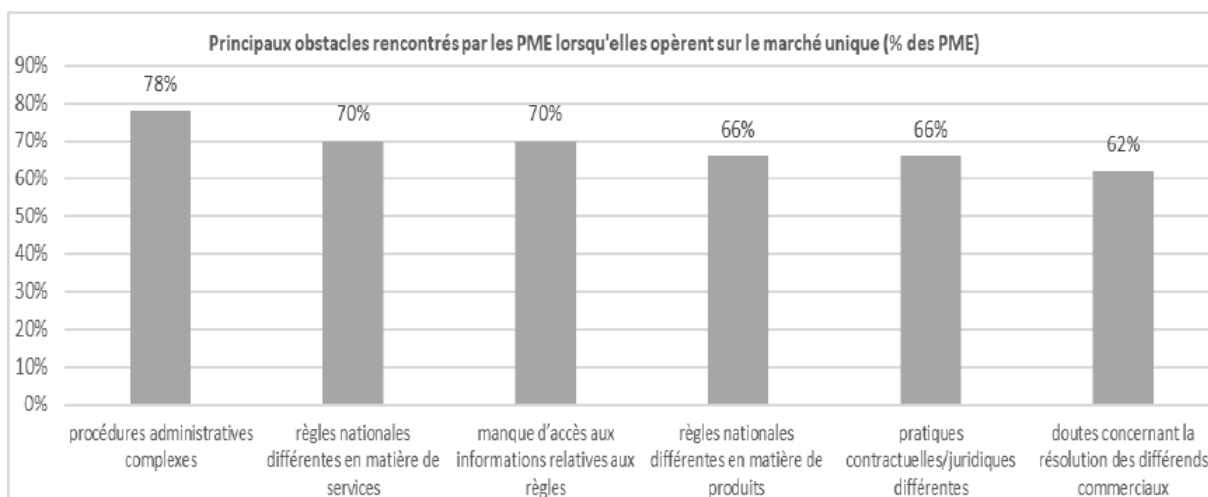
FUENTE: European Commission (2019): *A vision for the European Industry until 2030*. Luxembourg

**Gráfico 1. El Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI) - 2020**



FUENTE: EUROSTAT

**Gráfico 2.**  
**Principales obstáculos encontrados por las Pymes al operar en el Mercado Único (% de pymes)**



FUENTE: Eurochambres (2019): *Encuestas comerciales*

Como resultado de las iniciativas anteriormente analizadas, **la Política Industrial de la UE:**

- ✚ Está orientada a fomentar un entorno favorable a la iniciativa, desarrollo y cooperación empresarial; favorecer la competitividad industrial; promover un clima de emprendimiento y creación de empleo y facilitar el acceso de las pymes a la financiación y los mercados.
- ✚ Tiene múltiples **objetivos:**
  - Fortalecer su base industrial y favorecer la transición a una economía baja en carbono, aprovechando el liderazgo de Europa en una economía circular e hipocarbónica
  - Promover la innovación como medio para generar nuevas fuentes de crecimiento
  - Potenciar la pequeña empresa y promover la cultura del emprendimiento
  - Modernizar la industria de cara a la era digital
  - Garantizar un mercado de bienes a escala de la UE
  - Maximizar los beneficios de la inversión de la UE en el espacio
  - Ayudar a las empresas europeas a ser más inteligentes, innovadoras y sostenibles
  - .../...
- ✚ Utiliza un **enfoque de base horizontal** que beneficia a todos los sectores, pero **con aplicaciones sectoriales** (teniendo en cuenta las características y especificidades de los sectores en la aplicación de las medidas de carácter horizontal) (dimensión sectorial), **integrando** aquellas **otras políticas comunitarias** que inciden en la competitividad industrial
- ✚ Está bien integrada en otras políticas de la Unión (las relacionadas con el comercio, el mercado interior, la I+D+i, el empleo, la protección del medio ambiente, ...)
- ✚ Exige un riguroso método de trabajo que maximice las interacciones dinámicas entre todos sus instrumentos
- ✚ Se apoya en múltiples **instrumentos:**
  - **Condiciones marco:** persiguen crear un marco reglamentario favorable a la industria y valorar el impacto acumulativo de la normativa

- **Política de Empresa:** aborda la integridad del entorno empresarial, con el fin de que las empresas puedan crecer y desarrollarse cualquiera que sea su tamaño, su estatuto jurídico, sector o localización
- **Las políticas comunitarias que contribuyen a la competitividad industrial:** macro-económica, comercial, mercado único, energía, transporte, I+D+i, sociales y de empleo, ...
- **El Programa para la Competitividad de las Empresas y las Pyme (COSME).** Sus objetivos son: facilitar el acceso a la financiación para las pymes; crear un entorno favorable a la creación de empresas y el crecimiento; fomentar una cultura empresarial en Europa; aumentar la competitividad sostenible de las empresas de la UE; ayudar a las pequeñas empresas que operan fuera de sus países de origen y mejorar su acceso a los mercados.
- **Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020.** Sus objetivos estratégicos son: crear una ciencia de excelencia; desarrollar tecnologías y sus aplicaciones para mejorar la competitividad europea; e investigar en las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos (salud, alimentación y agricultura, energía, transporte, clima y materias primas, sociedades inclusivas y seguridad).
- **Galileo y Egnos** (European Geostationary Navigation Overlay Service; sistema europeo de navegación por complemento geoestacionario), un sistema mundial de navegación por satélite (GNSS) de última generación para proporcionar y garantizar un posicionamiento preciso para todo tipo de aplicaciones civiles, entre las que cabe incluir navegadores para vehículos, teléfonos móviles, transporte marítimo, aéreo, ferroviario y por carretera.
- **Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE, Plan de Inversiones para Europa):** apoya proyectos estratégicos y moviliza inversiones privadas en proyectos de infraestructura digital, energía, investigación, transporte, desarrollo e innovación.
- **Fondo Europeo de Defensa (Plan de Acción Europeo de Defensa):** promueve y financia medidas para lograr un gasto más eficaz en capacidades conjuntas y fomentar una base industrial competitiva e innovadora.
- .../...

## 5. CONCLUSIONES:

- ◆ Puede afirmarse que, aunque no haya existido una auténtica política industrial común en sentido estricto, la Unión Europea nunca ha dejado de contar en la práctica con, al menos, ciertas medidas destinadas a sectores específicos y algunos elementos auxiliares que operan en el ámbito industrial.
- ◆ Su **creciente impulso** a partir del nuevo milenio se justifica por:
  - Las implicaciones de la globalización de actividades
  - El cambio en el contexto político
  - La visible reasignación de recursos entre el sector industrial y el de servicios
  - La voluntad de contrarrestar la desaceleración de la productividad europea
  - El riesgo de las deslocalizaciones
  - La importancia de los intangibles
  - La relevancia de la colaboración de los sectores público y privado
  - La necesaria contribución de esta política al crecimiento y desarrollo sostenible
  - .../...

◆ **Limitaciones:**

- La UE no tiene competencias exclusivas sobre esta política. Tampoco una competencia compartida con los países miembros.
- Está sujeta al principio de proporcionalidad (el contenido y la forma de su acción deben guardar proporción con la finalidad que se persigue).
- Se rige por el principio de subsidiariedad (garantiza que las decisiones se tomen lo más cerca posible del ciudadano y que se verifique de manera constante que las acciones que se emprendan a escala comunitaria estén justificadas en relación con las posibilidades disponibles a escala nacional, regional o local).
- La aprobación de sus acciones requiere la unanimidad del Consejo de la UE.